ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLES – DETERMINADO N° 01/2014 PARA LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION EN LA CUIDAD DE CAAGUAZU.-

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de marzo del dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas se reúne el "**Comité de Evaluación**", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la Licitación N° 01/2014 para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CAAGUAZU", estando presentes los señores: Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero, Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General y Abog. Luis Rolando Portillo, Presidente de la Comisión de Licitación y Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día de la fecha, en la Dirección de la UOC de la Gobernación, presentó su oferta la Sra. GRACIELA RIVAS DE PEREIRA.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA OFERENTE Y VERIFICADA DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

DOCUMENTOS	PRESENTA	
	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente, la cual asciende a la suma de **Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

La oferente Graciela Rivas cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo y se halla Inscripta en el SIPE.

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la **Sra. GRACIELA RIVAS DE PEREIRA**., por valor de **Gs. 32.000.000(Guaraníes treinta y dos millones)**, para la Locación de Inmueble para Sub Sede de la Gobernación en la Ciudad de Caaguazú, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en carta invitación del presente llamado, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.014.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C